



MESA DE ENTRADAS



SELO OFICINA ENTRADAS

14 04 26

FECHA

REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE N°: **9122/2026**

NOMBRE: BLOQUE: MOVIMIENTO EVITA

TITULO: PROYECTO RESOLUCIÓN; convocando a la Mesa Permanente de
Diálogo Social y Económico contra el Hambre.

AUTOR/ES: BERMÚDEZ

ACOMPAÑAN: GALLARDO - RAMIREZ - MARTINEZ

HOJAS FOLIADAS AL INICIO: 2 (DOS)

INCIDENCIAS

ARCHIVADO: **HOJAS FOLIADAS AL FINAL:**

MOTIVO: FIRMA OFICINA DE ENTRADAS

Laura Rochet
MESA DE ENTRADA
CONCEJO DELIBERANTE



VISTO:

La Ley Orgánica de Municipalidades N° 2756; y

La Ordenanza N° 2630/2019 “Creación del Fondo de Emergencia en Asistencia Alimentaria “y sus sucesivas prórrogas.

La Ordenanza N°3116/2024 “Prorrogase la Emergencia Alimentaria desde el 31 de diciembre del 2.024 hasta el 31 de diciembre del 2.025”

La Ordenanza N°3060/2024 “Actualización del Fondo de Emergencia Alimentaria”

El Decreto Municipal 5717/2025 de actualización del UTM a partir del 1ro de noviembre del 2025.

Ordenanza N° 3.211/2025 – Prorroga Emergencia Alimentaria,

Ordenanza N° 3.213/2025 – Creación de la Mesa Permanente de Dialogo Social y Económico contra el Hambre,

El reclamo de las Organizaciones Sociales y de la Mesa de Lucha contra el Hambre.

CONSIDERANDO:

Que la Mesa de Lucha Contra el Hambre viene bregando por su eficacia, presentando diferentes propuestas para ampliar y optimizar la distribución de alimentos en Villa Gobernador Gálvez,

Que las organizaciones sociales reclaman de manera continua frente al municipio respuestas acerca de la distribución de la mercadería,

Que en diciembre de 2025 se aprobó en este cuerpo la Prórroga de la Emergencia Alimentaria con un aumento adicional excepcional a diferentes empresas de la localidad, teniendo en cuenta sus posibilidades,

Que en diciembre de 2025 este cuerpo aprobó también la creación de La Mesa Permanente de Diálogo Social y Económico contra el Hambre,



Que es de suma importancia crear instancias de diálogos entre los diferentes poderes del Estado y las organizaciones libres del pueblo, donde se busque de manera conjunta las mejores formas para trabajar sobre los temas que acucian a nuestro pueblo,

Que las organizaciones sociales son parte de una lucha histórica en pos de la eliminación del hambre en nuestro país,

Por todo lo antes expuesto, los Concejales abajo firmantes elevan a este cuerpo el siguiente proyecto de RESOLUCIÓN:

Art.1) Convóquese a la Mesa Permanente de Diálogo Social y Económico contra el Hambre de la Ciudad de Villa Gobernador Gálvez, creada por Ordenanza N°3.213/2025 para el día 22 de abril de 2026 a las 9 horas, en el recinto del Concejo Deliberante de Villa Gobernador Gálvez.

Art.2) La Mesa quedará constituida por los Concejales Daniela Bermudez, Liliana Sequeira y Eduardo Bulsicco, 2 (dos) representantes del Ejecutivo Municipal a designar, -3 (tres) miembros de los Movimientos Sociales, y 3 (tres) representantes de la Iglesia Católica, iglesias evangélicas y otros credos que trabajan llevando a cabo asistencia alimentaria en nuestra ciudad.

Art.3) Notifíquese de lo resuelto en la presente a las Entidades convocadas.

Art. 4) De forma.

Laura Gallardo
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor GÁLVEZ

Dr. Nicolás Ramírez
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor GÁLVEZ

Daniela Bermúdez
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor GÁLVEZ

Dr. Martínez Mattas
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor GÁLVEZ

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA 72	
ENTRÓ	SALIO
14/04/2026	
Analizado por	LAURA
Archivado por	

Laura Rachetti
MESA DE ENTRADA
CONCEJO DELIBERANTE